



## **Pese a reformas aprobadas, paridad de género en Poder Judicial, 'aún está pendiente'**

El Instituto Belisario Domínguez del Senado advirtió que, a pesar de las reformas aprobadas en los últimos años, la paridad de género en el Poder Judicial aún es una asignatura pendiente.

De acuerdo con el estudio titulado “Paridad de género en el Poder Judicial”, elaborado por la investigadora Lorena Vázquez Correa, la perspectiva de género en la carrera judicial aún está lejos de echar raíces.

Y es que, aunque con la reforma de 2019 y de 2021 se pusieron en marcha diversas acciones para promover la paridad de género, como concursos exclusivos para mujeres, aun existen retos por superar en la materia.

El estudio señala que se estableció como meta institucional a largo plazo contar con 432 magistradas y 432 magistrados, así como 291 juezas y 291 jueces, pero hasta la fecha sólo se han nombrado 194 mujeres como juezas en el Consejo de la Judicatura.

Resalta, en este sentido, que faltarían 73 nombramientos de magistradas, así como 97 juezas para lograr la meta planteada.

Además, la investigación advierte que aún existen dos grandes retos, como garantizar la impartición de justicia con perspectiva de género y atender las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia.

De igual forma, indica que, aunque la reforma al Poder Judicial enviada por el Ejecutivo no hace referencia alguna a la paridad de género, la discusión legislativa podría considerar la protección de los avances en los nombramientos de ministras, magistradas y juezas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/22/pese-reformas-aprobadas-paridad-de-genero-en-poder-judicial-aun-esta-pendiente-649188.html>